

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-14-2026
ADQUISICIÓN Y DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS
DICTAMEN DE FALLO

En San Juan Tilcuautla, localidad perteneciente al Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las **13:30 horas, del día 06 de mayo de 2026**, reunidas las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en la Sala de Juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con la finalidad de emitir el **Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-72-006-913018952-N-14-2026**, para la **Adquisición y dispersión de combustibles y lubricantes a través de monederos electrónicos.**-----

I. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES.

Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y el numeral **1.20 "Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones"**, de las Bases de la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional LA-72-006-913018952-N-14-2026**, para la **Adquisición y dispersión de combustibles y lubricantes a través de monederos electrónicos**, como resultado de la evaluación a las proposiciones presentadas, que llevaron a cabo el C. Daniel Adalberto Quintero González, jefe de departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, como Área Requirente y Técnica, así como el C. Erik Guerrero Bautista, Jefe del Departamento de Adquisiciones, del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, comunican lo siguiente: -----

I.1 CONCEPTOS QUE SE DECLARARON DESIERTOS:

- Ninguno

I.2 CONCEPTOS QUE SE DESECHARON:

- Ninguno

I.3 LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

-EFECTIVALE S DE RL DE CV.

Motivo:

1.- El licitante en los documentos que integran su propuesta, refiere erróneamente la fecha, toda vez que señala **05 de mayo de 2025**, debiendo ser **05 de mayo de 2026**.

Fundamento:

- De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, numeral 1.16 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.16. Desechamiento de Proposiciones.

Serán causas de desechamiento de las Proposiciones, las siguientes:

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposición."

2.- En el **Documento V.** "Acreditación de la nacionalidad mexicana (Anexo 4); el licitante, no cumple con el escrito bajo protesta de decir verdad que su representada es de nacionalidad mexicana y no adjunta constancia de situación fiscal, documentos que fueron solicitados en las bases del presente procedimiento.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-14-2026
ADQUISICIÓN Y DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS
DICTAMEN DE FALLO

Fundamento:

- De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, numeral 1.16 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.16. Desechamiento de Propositiones.

Serán causas de desechar de las Propositiones, las siguientes:

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposition.

3.- En el **Documento XIII**, (Anexo 10); el licitante refiere mal el nombre del procedimiento objeto de la presente licitación.

Fundamento:

- De las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, numeral 1.16 Desechamiento de las proposiciones, que a la letra dice:

"1.16. Desechamiento de Propositiones.

Serán causas de desechar de las Propositiones, las siguientes:

a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, que afecte la solvencia de la Proposition.

4.- Se desecha la propuesta del licitante por presentar un **"precio no aceptable"**, de conformidad a lo establecido el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez analizadas las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y económicas, se determinó lo siguiente:

Que derivado de la comprobación aritmética a la proposición del licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, y con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se adjudica el concepto de la siguiente forma:

Licitante	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
SERVICIOS BROXEL SAPI DE CV	\$580,036.13	\$1,450,085.28
COMISION REQUERIDA 0.84%		

II. DICTAMEN DE FALLO

II.1 Se adjudica el contrato por el concepto único a favor del licitante: **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, con RFC: **SBRI30327HU9**, y domicilio en: **AVENIDA JAVIER BARRIOS SIERRA, Número: 555, PISO 9, Colonia: SANTA FE, C.P.: 01376, Municipio: ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO**, por un monto mínimo de **\$580,036.13 (Quinientos ochenta mil treinta y seis pesos 13/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$1,450,085.28 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil ochenta y cinco pesos 28/100 M.N.)**

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17 San Juan Tilcuautla,
San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160
Teléfono: (771) 714 2188, 718 9870, 714 0766
www.cobaeh.edu.mx/



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-14-2026
ADQUISICIÓN Y DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS
DICTAMEN DE FALLO

M.N.) con I.V.A. incluido, considerando una comisión requerida del **0.84% (punto ochenta y cuatro por ciento)**, ya que su proposición **resultó solvente y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en las Bases de la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional LA-72-006-913018952-N-14-2026**, para la **Adquisición y dispersión de combustibles y lubricantes a través de monederos electrónicos.**

III. CIERRE DEL ACTA

III.1 Una vez leído el contenido de este **Dictamen de Fallo**, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta reunión, siendo las **13:45** horas, del mismo día de su inicio, firmando para su constancia y de conformidad, todas y cada una de las personas que estuvieron presentes y participaron en ella, sin que la falta de firma de alguno de ellos, le reste validez o efectos a la misma. -

FIN DE TEXTO

SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESIDENTE

JESÚS FUENTES RODRÍGUEZ
SUPLENTE DE
RUBÉN LÓPEZ VALDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COBAEH
Y DIRECTOR GENERAL.

SECRETARIA EJECUTIVA

ESTEFANÍA AGUILAR CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

MARÍA MAGDALENA VELEDA REYES
DIRECTORA ACADÉMICA

VOCAL

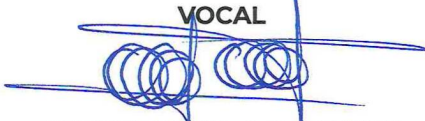
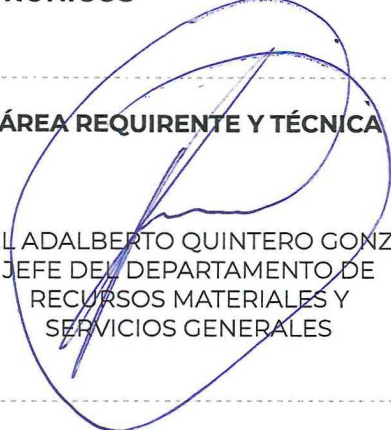
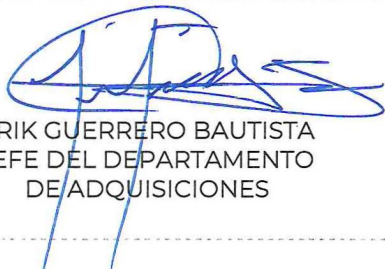
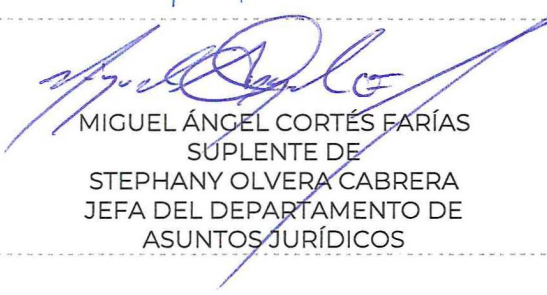
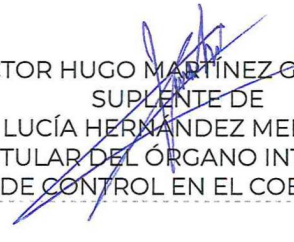
MARCO ANTONIO HERRERA FUENTES
SUPLENTE DE
JOSÉ LUIS CONZÁLEZ MARTÍNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

VOCAL

ARIANNE LISSET LÓPEZ CAMACHO
SUPLENTE DE
JESÚS FUENTES RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-72-006-913018952-N-14-2026
ADQUISICIÓN Y DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS
DICTAMEN DE FALLO

VOCAL  HUGO DARINEL SALAS LUGO SUPLENTE DE DANIEL ADALBERTO QUINTERO GONZÁLEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA  DANIEL ADALBERTO QUINTERO GONZÁLEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 ERIK GUERRERO BAUTISTA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
ASESORES	
 MIGUEL ÁNGEL CORTÉS FARÍAS SUPLENTE DE STEPHANY OLVERA CABRERA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS	 VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ GARRIDO SUPLENTE DE LUCÍA HERNÁNDEZ MEDINA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COBAEH

Esta hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Dictamen de Fallo** de la **Licitación Pública Nacional LA-72-006-913018952-N-14-2026**, para la **Adquisición y dispersión de combustibles y lubricantes a través de monederos electrónicos**, celebrada a las **13:30 horas, del día 06 de mayo de 2026**, en la Sala de Juntas de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, C.P. 42160, en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.